



**ACTA DE INICIO DE CONTRATO**

El día 01 de junio del 2026 se reunió la Gerente de la entidad Dra. **ALMA JOHANA TORO ACURIA** identificada con C.C. Nro. 59.707.563 expedida en La Unión (N), código 085 grado 001 **YENNY LORENA ERAZO MANZO** identificada con C. C. No. 1.086.923.160 expedida en San Lorenzo (N) Código 201 Grado 01 en calidad de supervisor del contrato de la referencia, y **MARIO FERNANDO SANCHEZ SOLARTE**, identificado (o) con C.C. Nro. 1.089.482.259 expedida en La Unión Nariño, en su condición de CONTRATISTA, con el objeto de iniciar la ejecución del objeto del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES:

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:**

NUMERO Y FECHA	477 del 01 de junio del 2026
CONTRATANTE	Centro de Salud Municipal Nivel I Luis Acosta ESE
CONTRATISTA	MARIO FERNANDO SANCHEZ SOLARTE
IDENTIFICACIÓN	1.089.482.259 expedida en La Unión Nariño
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$6.450.000.00) ML.
PLAZO DE EJECUCIÓN O DURACIÓN	90 DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DE INICIO	01 de junio del 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de agosto del 2026
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO CONTRATACIÓN A CARGUE Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN A REPORTAR EN EL PORTAL DE CONTRATACIÓN PUBLICA- SECOP- AL SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORÍA DE CONTRATACIÓN- SIA - Y LA RESPECTIVA INFORMACION EN LA PLATAFORMA SIHO 2193, GENERADA EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN.

En desarrollo del objeto contractual EL CONTRATISTA deberá adelantar las obligaciones contractuales que se encuentran descritas en el contrato, las cuales serán vigiladas por el supervisor del contrato cada vez que aquel considere necesario para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, y para ello, si lo considera realizará un cronograma de supervisión. Con la suscripción de la presente Acta de Inicia, el supervisor acepta las obligaciones y condiciones legales y normativas que lo obligan a generar la vigilancia control y monitoreo del contrato objeto de supervisión, el cual, además, ha sido previamente leído y conocido por él. A su turno, el contratista se compromete a actuar con probidad y responsabilidad en el cumplimiento y ejecución contractual.

En constancia, se firma en el municipio de La Unión [N], 01 de junio del 2026.

<b>ALMA JOHANA TORO ACURIA</b> C.C. Nro. 59.707.563 expedida en La Unión (N) Código 085, grado 001 GERENTE	
<b>YENNY LORENA ERAZO MANZO.</b> C.C. Nro. 1.086.923.160 EXPEDIDA EN SAN LORENZO (N) Código 201-Grado 01 SUPERVISOR.	
<b>MARIO FERNANDO SANCHEZ SOLARTE.</b> C.C. Nro. 1.089.482.259 expedida en La Unión Nariño CONTRATISTA	

Proyectó y revisó: Andrés Meneses Erazo (Asesor Jurídico de Contratación)